



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 029/2013  
Extraordinaria**

**Fecha:** martes, 23/04/2013  
**Hora:** 10:00 a.m.  
**Lugar:** salón de Consejos- Rectorado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de traspaso N° 06/2013 de la Dirección de Recursos Humanos.
2. Consideración de traspaso N° 11/2013 del Vicerrectorado Académico.
3. Consideración de solicitud de la Asociación de Profesores UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Consideración de traspaso N° 06/2013 de la Dirección de Recursos Humanos.**  
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó el traspaso presupuestario N° 06/2013 de la Dirección de Recursos Humanos, por un monto de bolívares cuatro mil (bs 4.000,00) en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				PARA EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA:AC0021403				ESTRUCTURA:AC0021403			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No.06				TRASPASO No.06			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
402	100500	Útiles de escritorio, ofic y material de instrucción	4.000,00	404	090100	Mobiliario y equipo de oficina	4.000,00
TOTAL TRASPASO No.06 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			4.000,00	TOTAL TRASPASO No.06 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			4.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**2. Consideración de traspaso N° 11/2013 del Vicerrectorado Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó el traspaso presupuestario N° 11/2013 del Vicerrectorado Académico, por un monto de bolívares diecinueve mil novecientos diez con cincuenta céntimos (Bs 19.910,50) en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ACADEMICO				PARA EJECUTOR: VICERRECTORADO ACADEMICO			
ESTRUCTURA:PR0050105				ESTRUCTURA:PR0050105			
FUENTE: INGRESO PROPIO				FUENTE: INGRESO PROPIO			
TRASPASO No.11				TRASPASO No.11			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
401	0702000102	Becas perfec pers doc en el extranjero	19.910,50	402	990100	Otros materiales y suministros	19.910,50
TOTAL TRASPASO No.11 VICERRECTORADO ACADEMICO			19.910,50	TOTAL TRASPASO No.11 VICERRECTORADO ACADEMICO			19.910,50

**3. Consideración de solicitud de la Asociación de Profesores UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la suspensión de las evaluaciones de todo tipo desde el día martes 23 de abril hasta el domingo 28 de abril del presente año, sin menoscabo de las prácticas de laboratorio en las cuales la asistencia tiene carácter obligatorio y la misma forma parte de la evaluación; con reinicio de las evaluaciones el día lunes 29 de abril de 2013.



*[Firma manuscrita]*  
Oscar Ali Medina Hernández  
Secretario

AVN/carv